



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Servicio de Prevención y Protección

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS ANTE LA COVID-19

VERSIÓN PARA RESPONSABLES COVID DE CENTROS

(Documento actualizado en fecha de 1 de diciembre de 2020)

¿Qué debo hacer si...

1. Contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra en el centro
2. Contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra fuera del centro
3. Contacta conmigo alguna persona que ha estado en contacto con alguien que han diagnosticado de COVID-19

Documentos de referencia

1. ¿Qué debo hacer si contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra en el centro?

Recuerda que los principales síntomas son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. [Consulta el resto de síntomas](#), en caso de duda.

1. **Indícale** a la persona que se dirija a la [Sala COVID](#), reservada para ello, que tenga más cercana. Deberá permanecer en la sala hasta la toma de la decisión.
2. **Recuérdale** que es obligatorio el [uso correcto de la mascarilla](#) en todo momento y en todo lugar. Si no dispone de ella, **facilítale** una inmediatamente.
3. **Avisa inmediatamente al teléfono 112**, si presenta síntomas graves o dificultad para respirar.
4. **Contacta** con el Servicio Público de Salud y **sigue** las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60). Si la persona interesada lo solicita, **contacta** también con algún familiar o similar.
5. **Ayuda** en la salida de la persona del centro, en su caso.
6. **Gestiona** las siguientes acciones y por este orden, una vez abandonada la sala COVID:
 - a. **Ventilar** la estancia por un tiempo mínimo de 30 minutos.
 - b. **Limpiar** y desinfectar la sala.
 - c. **Reponer** el material usado (mascarillas, guantes, etc.).
7. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar la situación.
8. En el caso de estudiantes, **contacta** con el profesorado para justificar su ausencia y organizar docencia online, en su caso.
9. **Contacta** con el responsable COVID de la Universidad a través del correo electrónico dgppa@uco.es, si tienes dudas en el proceso.

2. ¿Qué debo hacer si contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra fuera del centro?

1. **Informa** a la persona con síntomas, para que contacte con el Servicio Público de Salud y **siga** las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).
2. **Indicarle** que, en caso de que esté pendiente de resultados de pruebas diagnósticas, debe comunicarlos a través de informacioncovid19@uco.es. En el supuesto de resultado positivo de la prueba, la persona deberá seguir los trámites previstos para los casos de [estudiantes](#) o del [personal UCO](#).
3. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar la situación.
4. En el caso de estudiantes, **contacta** con el profesorado para justificar su ausencia y organizar docencia online, en su caso.

3. ¿Qué debo hacer si contacta conmigo alguna persona que ha estado en contacto con alguien que han diagnosticado de COVID-19?

De acuerdo al [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#) (actualizado en fecha de 07/10/2020), se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado como COVID-19: personal sanitario o sociosanitario que NO ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado como COVID-19, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas, reuniones) y durante más de 15 minutos sin utilizar las medidas de protección adecuadas.

Si la persona **ha sido catalogada como “contacto estrecho”**:

1. **Informa** a la persona para que contacte con el Servicio Público de Salud y **siga** las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).
2. **Informa** a la persona que, hasta que reciba instrucciones del médico, debe extremar las medidas de higiene y el uso de mascarilla. Si sus obligaciones lo permiten, sería recomendable que no acudiera a la universidad.
3. **Informa** a la persona que, en caso de prescribirle pruebas diagnósticas, deberá contactar con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar su situación y las instrucciones que haya recibido. En el supuesto de resultado positivo de la prueba, la persona deberá seguir los trámites previstos para los casos de [estudiantes](#) o del [personal UCO](#).

Si la persona **no ha sido catalogada como “contacto estrecho”**, sólo debe seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y académicas y las medidas de higiene y **puede asistir con normalidad a la Universidad.**

Documentos de referencia

- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 \(documento actualizado en fecha de 7 de octubre de 2020\).](#)
- [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 \(documento actualizado en fecha de 12 de noviembre de 2020\).](#)
- [Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19 \(documento actualizado en fecha de 31 de agosto de 2020\).](#)
- [Guía de Referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 para las Universidades de Andalucía Curso 2020-2021 \(documento actualizado en fecha de 3 de septiembre de 2020\).](#)